

ORDEN que nombra una Comisión Control de alimentos.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva Número 50.

G. O. Núm. 2795.

Una Comisión es por la presente nombrada para el estudio del problema de la manutención de la República Dominicana, con la mira de que formule planes en beneficio de toda la población de la Nación, que puedan ponerse en efecto para afrontar cualquier contingencia.

La Comisión será compuesta por las personas nombradas a continuación:

Paymaster I. T. Hagner, U. S. N., Encargado del Departamento de Hacienda y Comercio, Presidente;

Mayor Hugh Matthews, U. S. M. C.;

P. A. Surgeon P. E. Garrison, U. S. N.;

Sr. Dn C. H. Baxter, Receptor General de Aduanas;

Sr. Dn. J. H. Edwards, Contaduría General de Hacienda;

Sr. Dn. J. B. Vicini Burgos, Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo;

Sr. Dn. P. A. Ricart, Vice-Presidente de la Cámara de Comercio de Santo Domingo; y el

Sr. Dn. Santiago Michelena, Banquero.

Las sesiones de la Comisión se llevarán a efecto a indicación del Presidente de la misma.

El cuerpo de empleados del Senado y de la Cámara de Diputados queda a la disposición y se le ordena el rendir aquellos servicios que le indique la Comisión.

H. S. KNAPP,
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.

Santo Domingo, R. D.
14 de Abril, 1917.
